| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CAROLINA RUEDA FRANCO |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 53.120.756 — CONTRATO No. 877 / 2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO 2022 |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | INÍRIDA - GUAINÍA / GT META Y ORINOQUIA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | Con el objetivo de implementar lineamientos técnicos y métodos asociados en la ruta de atención se realizó atenciones que permitan la identificación de las características diferenciales de la población asignada en el Departamento del Guainia, donde se encuentran 7 PPR activos, con las siguientes características: 1 mujer, 6 hombres, 2 no indígenas, 5 se identifican y reconocen como indígenas.<br>En el proceso de reincorporación se realizó traslado de 1 PER por motivos laborales a Santander, cerrando en el mes de febrero con 17 PER activos, con las siguientes características, 3 mujeres, 15 hombres, 8 no indígenas y 9 se identifican y auto reconocen como indígenas. |
| 2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género | En el mes de febrero se aplico instrumento de SVF a tres PER, donde se actualizo su grupo familiar e identificaron las características de vivienda.<br>En el proceso de reincorporación la ubicación de las PER se encuentra en la siguiente distribución para el mes de febrero, 3 viven en comunidades indígenas del municipio de Barranco minas, 1 en el corregimiento de puerto Colombia, 1 PER en resguardo indígena del municipio de Inírida, 1 en resguardo del rio Inírida, 6 en municipio de Inírida, 5 en zona rural dispersa.<br>en el proceso de reintegración, 1 PPR vive en resguardo indígena con su familia, en el proceso de reincorporación, 9 viven en sus comunidades indígenas donde desarrollan actividades de pesca y agricultura. |
| 3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | Para el mes de febrero se realizaron 13 atenciones presencial en el proceso de reincorporación y 4 atenciones en modalidad virtual, esto teniendo en cuenta que se encuentran en zona rural dispersa donde la señal es solo por WIFI y los gastos de desplazamiento oscilan en $2.500.000, por lo que se adquiere compromiso de desplazamientos para los meses de marzo y abril.<br>En el proceso de reintegración se realizaron 6 atenciones presenciales, 1 atención virtual por la ubicación de la PPR, se adquiere compromiso de atención presencial en el mes de marzo. |
| 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos | se realizo seguimiento a los acuerdos del mes de febrero, concertados en el plan de trabajo y se adelantaron en la concertación de PDT teniendo en cuenta las características personales de los PPR , su entorno y dinámicas familiares, logrando la atención a una PPR y su grupo familiar. |
| 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | Se realizo seguimiento y registro de los acuerdos proyectados en el mes de febrero, con atención a familias, donde se logró identificar dinámicas familiares con los padres de PPR, donde se logro identificar las redes de apoyo dentro de la ruta de reintegración y en el sostenimiento de la unidad productiva. |
| 6.Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación | En el mes de febrero se realizaron reuniones con las siguientes instituciones:<br>Gobernación: con el objetivo de validar estado de fortalecimiento de unidades productivas, que se encuentran pendientes, revisar compromisos adquiridos para la vigencia 2022.<br>Alcaldía: se socializo la política a coordinadora de derechos humanos de la alcaldía, donde se identificaron acciones transversales que impactan a la población y sus familias.<br>SENA: se socializa oferta SENA y población en etapa productiva.<br>JEP: concertación de agenda para visita en el mes de marzo, con instituciones y población del proceso de reincorporación. |
| 7.Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género | Se realizo reunión con la secretaria de Gobierno de la Gobernación y el familiar de PPR contratado en proceso de corresponsabilidad, se brindaron las orientaciones para el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el joven contratado.<br>Se realizo seguimiento a entrega de fortalecimiento de unidades productivas, modalidad pesca y pollos de engorde, de la población priorizada en el 2020 |
| 8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente | Se realizaron acercamientos con actores externos (Gobernación, Alcaldía, SENA, ), con el objetivo de identificar acciones de alternativas sostenibles para la gestión de ingresos de la población y sus familias en los procesos de reintegración y reincorporación |
| 9.Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares | En el mes de febrero se realizó seguimiento de PER que fue capturado por 24 horas en la ciudad de Bogotá por presentar novedad de cedula cancelada por registraduría. Se brindaron las orientaciones para que se acerque a la registraduría y validar estado del registro de la cedula |
| 10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN. | Se inicio proceso de preparación para culminación exitosa de la PPR 0103-13 quien lleva mas de 8 años en la ruta de reintegración. |

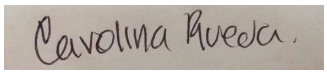
| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | CAROLINA RUEDA FRANCO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 53.120.756 | CONTRATO No. | 877 / 2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | 01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO 2022 | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | INÍRIDA - GUAINÍA / GT META Y ORINOQUIA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | Se conmemoro el 12 de febrero con la articulación de Policía, Armada, ICBF, Gobernación, defensoría, en la comunidad de Guamal, donde participaron niños, niñas y padres de familia. |
| 12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | Se realizo la verificación de los desembolsos económicos del mes de febrero. |
| 13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | En el mes de febrero se aportaron los insumos de manera oportuna que permitan el cumplimiento de la planeación de la entidad. |
| 14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Las actividades con la población objeto de atención, se realizaron de manera concertada con los participantes, permitiendo atención diferencial en las diferentes dimensiones en la ruta de reintegración y reincorporación. |
| 15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado | Elabore y envíe de manera oportuna los informes solicitados de acuerdo a mi objeto contractual, consetimiento para instrumentos de vivienda, actualizacion enfoque diferencial, gestion actores externos privados. |
| 16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | Se Registró oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, matricula maximo nivel academico, concepto de reintegración para PPR a culminar, actualización terminación de beneficios, socializacion estrategia post. |
| 17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | Gestione la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad,<br>• Consolidado de atención psicosocial digital procesos de reintegración y reincorporación<br>•Registro de visita INSU |
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | se desarrollaron actividades de acuerdo al objeto del contrato |



**CAROLINA RUEDA FRANCO**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ**

**Fecha VoBo:** 28-02-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"